cuarto Congreso Panruso de los Soviets aprobó el tratado de paz con Alemania celebrado en Brest-Litovsk en marzo de 1918. Y el quinto Congreso, reunido en junio del mismo año, aprobó y promulgó la Constitución de la República Socialista de los Soviets de Rusia (!).

La revolución alteró profundamente la geografía del antiguo Imperio Ruso. Se separaron de Rusia las regiones de Finlandia, Estonia, Polonia, Besarabia y Kars, constituyéndose las cuatro primeras en repúblicas independientes e incorporándose las otras tres a Polonia, Rumanía y Truquía, respectivamente. Además, se organizaron independientemente de la República Rusa propiamente dicha, aunque adoptando sus mismos principios de organización social y po-

lítica, las repúblicas de Ukrania, Rusia Blanca y el Cáucaso.

La Constitución de julio de 1918 refleja fielmente el deario político del bolchevismo en la etapa inicial de su actividad reorganizadora, y ha servido de modelo a las constituciones de las otras repúblicas soviéticas. En su primera parte incorpora la Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado aprobada en el Tercer Congreso Panruso de los Soviets. La segunda parte contiene como bases fundamentales de la Constitución disposiciones generales sobre propiedad, trabajo, ciudadanía y religión. La tercera parte determina la estructura de los órganos centrales y locales del gobierno; la cuarta trata del derecho electoral activo y pasivo; la quinta de la formación de los presupuestos, y la sexta del escudo de armas y bandera.

La importancia de esta constitución ha pasado a segundo término al formarse por el tratado de 20 de diciembre de 1922 la Unión entre las Repúblicas Socialistas de Rusia, Ukrania, Rusia Blanca y Trascaucasia. De acuerdo con ese tratado se promulgó el 6 de julio de 1923 por el Comité Ejecutivo Federal de las Repúblicas Socialistas, la Constitución de la Unión Soviética, que luego fué ratificada por resolución de 31 de enero de 1924 del II Congreso de los Soviets de la Unión de las R.R. S.S. (1.)

La Unión Soviética se ha inspirado en la necesidad de armonizar las aspiraciones unitarias y las doctrinas anti-nacionalistas del bolchevismo con las necesidades prácticas del gobierno de los pueblos. Esa conciliación se ha realizado por medio de un plan federalista que consosolida la unión de las repúblicas socialistas entre sí y aspira a ser la base de una Federación Universal de pueblos socialistas, en sustitu-

ción a la imperfecta Liga de las Naciones capitalistas.

Para armonizar las constituciones de cada uno de los pueblos federados con la Constitución de la Unión, se han reformado las primeras. Así. la Constitución de Rusia propiamente dicha, de 18 de julio de 1918, ha sido revisada y refundida en la de 11 de mayo de 1925.

En los párrafos siguientes estudiaremos los aspectos esenciales de la estructura política actual de las Repúblicas Socialistas, tomando por base la Constitución de la Unión Soviética de 1923 y la de Rusia de 1928, revisada en 1925.

(Concluirá en el próximo número).

<sup>(1). -</sup> Lydia Bach. - Le Droit et les institutions de La Russie Sovietique. - Paris. - 1923.

<sup>(1). -</sup> La Constitution de l'Union des Républiques Socialistes Soviétiques, por Stefan Yaneff. - París. - 1926. - M. Siard.